

ORD.: N° 2504/2019.

**ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002955**

**MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información**

RECOLETA, 25 de febrero de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN PÉREZ ZAPATA – *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito al Sr. Director de Educación lo siguiente:

- Actas de fiscalizaciones, inspecciones, visitas a los establecimientos educacionales de su comuna realizadas por el Sr. ESPINOZA GATICA CLAUDIO ANDRES 15506723-3, ENCARGADO DIDACTICA Y METODOLOGIA durante los años 2016-2017-2018.*
- Fotocopia del libro de asistencia ESPINOZA GATICA CLAUDIO ANDRES 15506723-3, ENCARGADO DIDACTICA Y METODOLOGIA de los años 2013 y 2018."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, se remiten actas de fiscalización realizadas por Claudio Espinoza durante los años 2016, 2017 y 2018 y fotocopia de libro de asistencia y registro de reloj control de don Claudio Espinoza.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg